

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

**ACTA
(PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día quince de Septiembre de dos mil diecisiete, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la redacción del proyecto técnico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en ejecución de la obra denominada: Urbanización calles 2ª fase en Cólliga, urbanización calles en Colliguilla, pavimentación calles y acceso desde Cuenca a Nohales, pavimentación en tondos y pavimentación acceso desde Buenache de la Sierra a Valdecabras (Obra nº 100 del P.O.S. 2017), integrada por los siguientes señores:

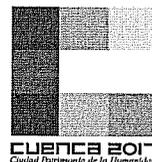
Presidente: D. Julián Huete Cervigón, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. Pedro José García Hidalgo, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D. Vicente Belinchón Carlavilla, Jefe Servicio Infraestructuras de la Gerencia Municipal Urbanismo.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Sr. Belinchón, Jefe del Servicio Infraestructuras de la Gerencia Municipal Urbanismo, da cuenta a los miembros de la Mesa del informe emitido sobre el proceso de negociación llevado a cabo, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas regulador de la presente licitación, adjuntándose a dicho informe la documentación donde consta que se ha dirigido a todos los licitadores presentados y admitidos, mediante correo electrónico, quedando constancia tanto de la recepción de los mismos, como que la información remitida a todos los licitadores es la misma, comunicándoles las ofertas recibidas y concediéndoles, por una única vez, plazo para mejorar las ofertas inicialmente presentadas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

En base al informe antes citado, finalizado el plazo para la presentación de nuevas ofertas, los tres licitadores han mantenido la oferta inicialmente presentada, con lo que la valoración de las ofertas presentadas, es la siguiente:

Nº Plica	Entidad	Cláusula 8.1 Informes mensuales	Cláusula 8.2 Asistencia Técnica	Valoración Total
1	C.G. Procal, S.L.	5 puntos	2,50 puntos	7,50 puntos
2	Nifrendis, S.L.P.	5 puntos	5 puntos	10 puntos
3	Trébol 5, S.L.	5 puntos	2,50 puntos	7,50 puntos

Teniendo en cuenta el empate existente entre las Plicas números 1 y 3 y al objeto de poder establecer la clasificación por orden decreciente, tal y como se indica en el artículo 151.1 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace preciso realizar sorteo entre ambas ofertas.

Realizado el sorteo y en aplicación del citado artículo 151.1, la clasificación por orden decreciente es la siguiente:

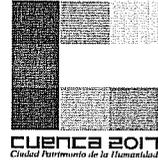
1. Nifrendis, S.L.P. 10 Puntos.
2. C.G. Procal, S.L. 7,50 Puntos.
3. Trébol 5, S.L. 7,50 Puntos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación de la redacción del proyecto técnico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en ejecución de la obra denominada: Urbanización calles 2ª fase en Cölliga, urbanización calles en Colliguilla, pavimentación calles y acceso desde Cuenca a Nohales, pavimentación en tondos y pavimentación acceso desde Buenache de la Sierra a Valdecabras (Obra nº 100 del P.O.S. 2017), se adjudique a favor de la Entidad "Nifrendis, S.L.P.", en la cantidad de 6.152,94 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cuantía de 1.292,12 €, totalizándose el importe de adjudicación en 7.445,06 € y de acuerdo a la oferta presentada.

Características y ventajas de la oferta presentada:

1. Como mejora de la calidad del servicio técnico contratado, se realizarán informes mensuales durante la ejecución de la obra, que recopilen la información de la obra, de acuerdo a los 12 puntos que vienen reflejados en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para contrato de Servicios, punto 8.1.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

2. Como complemento añadido se ofertan horas de consultoría, denominada "partida de trabajo", compuesta por:
- 2 unidades de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (27 horas).
 - 2 unidades de equipo de topografía (10 horas).

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en las cláusulas 10ª.3 y 12ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva de importe de 307,64 €.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos.